



REGISTRADO BAJO N° CDCIC-104/23

BAHIA BLANCA, 04 de abril de 2023

VISTO:

Las solicitudes presentadas por alumnos de las carreras Licenciatura en Ciencias de la Computación – Plan 2012 e Ingeniería en Sistemas de Información – Plan 2012 en relación a la equivalencia entre las asignaturas Análisis y Diseño de Sistemas y Requerimiento de Sistemas, ambas materias de tercer año de las respectivas carreras; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario otorgar una equivalencia general entre ambas asignaturas a fin de agilizar las solicitudes presentados por alumnos que solicitan un pase de carrera o cursan en paralelo ambas carreras;

Que los miembros de la Comisión Curricular de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, luego de consultar con los docentes de las materias involucradas, recomiendan otorgar dicha equivalencia;

Que el cambio propuesto no afecta los estándares establecidos en la Res. ME-786/09 y sus modificatorias, que sirvió de marco al Proceso de Acreditación de Carreras de Informáticas;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 04 de abril de 2023 dicha solicitud;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE
LA COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR a partir del día de la fecha, una *equivalencia general* entre las asignaturas que se detallan a continuación:



/// CDCIC- 104/23

UNS					
Ingeniería en Sistemas de Información			Licenciatura en Ciencias de la Computación		
Plan 2012 V1			Plan 2012 V1		
Código	Asignatura	Origen	Código	Asignatura	Resultado
7911	Requerimiento de Sistemas	APROBADA	5534	Análisis y Diseño de Sistemas	OTORGAR

ARTICULO 2º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Gestión Académica para su conocimiento y efectos que corresponda; cumplido, archívese.-----